

# Trabajadoras de casas particulares, desigualdades persistentes y aislamiento social preventivo y obligatorio en Santiago del Estero

31

**Lucas Emanuel Torres**

Universidad Nacional de Santiago del Estero, Instituto de Estudios para el Desarrollo Social. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Santiago del Estero, Argentina.

**lucas\_t8@hotmail.com**

**Laboratorio**

## Resumen

Este artículo analiza la situación sociolaboral de las trabajadoras de casas particulares en el conglomerado Santiago del Estero-La Banda durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio implementado por el Gobierno Nacional ante la pandemia por COVID 19. Se presentan resultados de dos relevamientos autoadministrados por trabajadoras del servicio doméstico en abril y diciembre de 2020, considerando dimensiones sociodemográficas, laborales y sanitarias. Este sector de actividad ha sido uno de los más afectados por las restricciones, debido a su histórica situación de informalidad en el mercado de trabajo.

Palabras clave: trabajadoras de casas particulares – desigualdades - aislamiento social preventivo y obligatorio - COVID-19 - Santiago del Estero

## Abstract

This article analyzes the labor situation of female domestic workers in the Santiago del Estero-La Banda conglomerate during the Social, Preventive and Mandatory Isolation implemented by the national government in response to the COVID 19 pandemic. Results of two self-administered surveys of domestic workers in April and December 2020 are presented, considering sociodemographic, labor and health dimensions.

This sector of activity has been one of the most affected by the restrictions, due to its historical situation of informality in the labor market.

Keywords: female domestic workers – inequalities - Preventive and Compulsory Social Isolation - COVID-19 -Santiago del Estero

Recibido: 22 de abril de 2021

Aceptado: 24 de mayo de 2021

## Introducción

La pandemia del virus COVID-19 ha traído aparejadas un sinnúmero de consecuencias para la sociedad global. Las repercusiones sanitarias todavía se sienten en los países desarrollados y, sobre todo, en los países pobres<sup>1</sup>. Pero más allá de las implicancias sanitarias que este suceso ha provocado en todo el mundo, podemos decir que ha dejado a la vista infinidad de desigualdades de índole social.

Según la OIT (2021) todos los países han sufrido un pronunciado deterioro del empleo y de los

ingresos nacionales, lo cual ha acentuado las desigualdades existentes y ahora corre el riesgo de perjudicar de forma duradera a los trabajadores y las empresas. Por otro lado, según Kessler y Benza (2021), América Latina se convirtió en uno de los epicentros de la crisis provocada por la pandemia debido en gran medida a su alta concentración de población urbana en condiciones deficitarias, la debilidad de los sistemas de salud, la precariedad laboral que obliga a un sector importante de la población a trabajar aun en malas condiciones, entre otros factores.

En Santiago del Estero, la situación varió a lo largo de los meses desde el DNU 297/2020<sup>2</sup> que establecía el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (en adelante ASPO) en la Argentina, a partir del 20 de marzo del 2020. Sin embargo, debido a la baja cantidad de pacientes contagiados con el virus, el 29 de junio, mediante el DNU 576/2020<sup>3</sup> el gobierno nacional establece el paso al Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (en adelante DISPO) en 19 provincias del país, entre las que se encontraba Santiago del Estero. Esta situación se mantuvo hasta los primeros días del mes agosto, momento

---

1 Al momento de escribir este artículo la llamada “segunda ola” de contagios se hace sentir con mucha más fuerza que la primera.

2 Para mayor información ver <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>

3 Para mayor información ver <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/231291/20200629>

en que el crecimiento de casos en el conglomerado urbano Santiago del Estero-La Banda<sup>4</sup> obligo al gobierno nacional, mediante DNU 677/2020<sup>5</sup> del 16 de agosto a establecer nuevamente el ASPO en el conglomerado. Esto se mantuvo hasta el 30 de noviembre, cuando el Comité de Emergencias de la provincia dispone el paso al DISPO nuevamente.

En esta línea y de acuerdo a estudios recientes realizados en la provincia (Torres, Sayago, Cajal y Giménez, 2020; Garay y Torres, 2020) sobre la relación entre cuarentena y trabajo, pudimos dar cuenta de que los sectores más expuestos a los riesgos sanitarios de la pandemia y a sus consecuencias sociales son los trabajadores y las trabajadoras informales, principalmente urbanos. La mayoría trabaja por cuenta propia realizando tareas como: construcción, plomería y electricidad, venta de ropa, repostería, venta de comidas y/o panificados, venta ambulante, etc.

Muchas de estas personas percibían al momento de la realización de los mencionados estudios un ingreso inferior al Salario Mínimo Vital y Móvil<sup>6</sup>. Un dato importante que se pudo observar en estas investigaciones, es que han sido las mujeres las que, en la mayoría de los casos, han enfrentado el desempleo, la falta de ingresos en los hogares o la restricción a la circulación, mediante la venta de todo tipo de productos desde sus casas.

Asimismo, el ASPO no repercutió de la misma manera en el sector rural (Garay y Torres, 2021). El cierre de fronteras y canales de comercialización, no paralizaron del mismo modo a la fuerza de trabajo, pero sí condicionó las ventas. En el caso de los pequeños productores, otras problemáticas emergentes fueron la falta de agua ya sea por cuestiones estacionales o por el cierre de la distribución de tanques de agua; así como la falta de forraje suplementario para la cría de animales, afectando fuertemente la producción ganadera.

## **Servicio doméstico y desigualdades**

Ahora bien, uno de los sectores de actividad más excluidos de la economía es el servicio doméstico, el cual presenta una alta tasa feminización. Numerosos estudios muestran que las filas de este sector se nutren de mujeres de sectores populares urbanos o rurales (Olmos Castro, 1943; Zurita, 1983; Poblete, 2015; Gorban y Tizziani, 2018; Pérez, Cutuli y Garazi, 2018; Torres, 2019, Torres y Sayago Peralta, 2020), con niveles educativos bajos y que, en cierta

---

4 Principal conglomerado urbano de la provincia con alrededor de 360.000 habitantes según el Censo Nacional de Población de 2010 (INDEC, 2010)

5 Para mayor información ver <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/prime-ra/233684/20200816>

6 Al momento de la realización de los estudios, abril y agosto 2020, el SMVyM era de \$16.875.

medida, son sostenes de sus familias. Además, la informalidad y la precariedad laboral se presentan como rasgos comunes de este tipo de empleos.

La situación de desigualdad que soporta el personal doméstico se debe a ciertas características de la actividad, como su invisibilización dentro del mercado de laboral. Además, es una actividad que se realiza de manera aislada, sin colegas, a puertas cerradas, al interior de una casa particular y que por lo general no es considerada como trabajo, sino como ayuda en los hogares (Tizziani, 2011; Pérez, Cutuli y Garazi, 2018, Cutuli, 2018, Canevaro, 2020).

Se estima que, en América Latina, existen entre 11 y 18 millones de trabajadoras de este sector (ONU Mujeres, OIT y CEPAL, 2020). Asimismo, en Argentina, cerca del 17% de las mujeres que trabajan (MTEySS, 2020), lo hacen en el servicio doméstico y más precisamente para el conglomerado Santiago del Estero-La Banda, según datos de la EPH para el último trimestre de 2019, el trabajo en casas particulares había alcanzado a casi el 26% de las mujeres ocupadas<sup>7</sup>, seguida por la enseñanza y el comercio con cerca del 16% cada una, administración pública con un 15% y salud con el 9%, siendo estas cinco actividades, las que reúnen el 80% del empleo femenino urbano.

En efecto, el servicio doméstico resulta la actividad más feminizada en el mercado de trabajo local, con un 97% de trabajadoras. Estas se caracterizan (Torres, 2018) por ser mujeres de entre 30 y 50 años (cerca del 60%), con nivel educativo de secundario completo (38,2%), de origen local (83,77%), es decir oriundas del conglomerado Santiago del Estero-La Banda, estado civil solteras (42,21%), y jefas de hogar (40,39%). Asimismo, es una de las actividades con altos niveles de no registración, rondando el 94% del total de trabajadoras domésticas (superando la media nacional que es de 77% aproximadamente), y con los salarios más bajos<sup>8</sup>.

Estos datos evidencian brechas interseccionales, es decir, que profundizan las desigualdades de género, en interacción con las de clase y racialización. En este sentido Gorban y Tizziani (2018) afirman que las trabajadoras domésticas continúan siendo reclutadas entre las mujeres menos privilegiadas, lo que reafirma una relación jerarquizada entre mujeres pobres y mujeres de clases medias y altas, y según los contextos locales, entre poblaciones blancas y poblaciones indígenas o negras. Para el caso santiagueño, los estudios realizados (Ruiz y Zurita, 2001; Torres y Sayago Peralta, 2020) han demostrado que las mujeres de sectores populares urbanos y rurales, por lo general se insertan en actividades precarias, informales y mal remuneradas como la venta de comidas, de ropa o el servicio doméstico, entre otras.

---

7. Porcentaje que para el tercer trimestre de 2020 bajó al 20%

8. El sueldo promedio de una trabajadora de casas particulares alcanza el 35% del sueldo promedio de todos los trabajadores de la provincia.

## Trabajo en casas particulares y restricciones en Argentina

Ahora bien, entre los meses de abril y mayo de 2020, investigadores del Centro de Estudios Laborales y Sociales (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) conjuntamente con la Universidad Nacional de Lanús, realizaron la *Encuesta a trabajadoras/es de casas particulares y su situación laboral en el contexto de aislamiento por la pandemia de COVID19 en Argentina* (Wlosko, Casas y Palermo; 2020). A partir de este estudio, se pudo vislumbrar la situación sociolaboral que atravesaron las trabajadoras domésticas durante el ASPO en nuestro país, sobre la base de 635 encuestas. De acuerdo a los resultados, el 60% de las trabajadoras que respondieron la encuesta vieron afectadas su situación laboral a partir del ASPO, sobre todo aquellas trabajadoras que no están registradas, quienes además declaran no tener ningún otro ingreso.

Más de la mitad de las trabajadoras trabaja con retiro en un solo hogar, mientras que el 32% lo hace por horas en varios hogares. En cuanto a la cantidad de horas trabajadas, el 56% lo hace entre 4 y 8 horas, mientras que el 26% más de 8 horas.

Según las tareas que realizan, el 66% de las trabajadoras llevan a cabo tareas generales, es decir, limpieza y tareas típicas del hogar, mientras que el 22% realiza asistencia y cuidado de personas más tareas generales. En cuanto a la situación de registración a la seguridad social, el 60% dijo estar registrada, mientras que el 25% no lo está.

Si tenemos en cuenta los ingresos, casi la mitad de estas trabajadoras declaró no tener otros ingresos aparte de los percibidos por el trabajo doméstico remunerado. El resto de trabajadoras que si perciben otro ingreso se distribuyen entre AUH (28%), ingreso de pareja/familiar (19%), jubilación o pensión (4%) y trabajo extra (4%).

Con respecto a la situación durante el ASPO, se evidencia un gran acatamiento del mismo con poco más del 80% de las trabajadoras sin asistir a sus lugares de trabajo. Esto se da en consonancia con lo dispuesto por el decreto 297/20, el cual, entre otras cosas, establecía como actividad esencial (es decir, que puedan seguir realizándose durante el ASPO) al trabajo de cuidados de personas en casas particulares. Del resto de las trabajadoras encuestadas, un 7% afirma que continuó asistiendo al lugar de trabajo pese a realizar tareas generales (no exentas según el decreto). Por otro lado, de las trabajadoras que dejaron de asistir a sus lugares de trabajo, solo al 33% les mantuvieron el pago. Finalmente, entre las trabajadoras encuestadas, el 68,7% respondieron no pertenecer a algún grupo de riesgo en relación con el COVID19<sup>9</sup>.

Teniendo en cuenta las características mencionadas de la actividad y de sus trabajadoras, las condiciones laborales en las que llevan a cabo su trabajo y la

9 Para mayor información ver Resolución N°627/2020 del Ministerio de Salud de la Nación: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227068/20200320>

casi nula protección frente a estas, es que sostenemos como hipótesis que la situación sociolaboral de las trabajadoras de casas particulares empeoró a partir de las restricciones sanitarias debido al arrastre de innumerables desigualdades de índole laboral, social y de género previas.

## Metodología

Los datos presentados corresponden a dos relevamientos realizados en el marco de iniciativas llevadas adelante desde el Grupo de Estudios del Trabajo del Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (CONICET-UNSE) durante los meses de abril y diciembre de 2020 en el conglomerado Santiago del Estero-La Banda y en la provincia de Santiago del Estero respectivamente.

Para la realización del primer relevamiento, denominado “Relevamiento de la situación socio-laboral de trabajadores/as informales de Santiago del Estero-La Banda durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio”, se optó por la implementación de un cuestionario on-line (<https://docs.google.com/forms/u/0/>) autoadministrado compuesto por 30 preguntas divididas en tres ejes: Datos sociodemográficos: nombre, edad, género, barrio o ciudad de residencia, estudios alcanzados, hijos menores de edad a cargo. Datos laborales: tipo de actividad en la que se desempeña, tipo de relación laboral, carga horaria, ingreso, frecuencia de cobro, medio de transporte laboral, cobertura de salud y descuentos jubilatorios (indicadores y dimensiones que permiten en Argentina, delimitar la calidad del empleo). Finalmente, en lo referido al ASPO, se establecieron preguntas para conocer las formas en que la cuarentena afectó los ingresos, la circulación en la vía pública, si existieron conflictos con la policía, además, se tuvieron en cuenta la realización de actividades laborales alternativas que genere algún ingreso, el mantenimiento de pago a las empleadas domésticas por parte de sus empleadores, la utilización de la protección personal frente al virus con elementos de bioseguridad y la realización de tareas domésticas en los hogares.

El segundo relevamiento, denominado “Situación laboral de trabajadoras y trabajadores del Servicio Doméstico en Santiago del Estero durante la cuarentena 2020”, la población objetivo fueron específicamente las trabajadoras del hogar de Santiago del Estero. En este caso también se aplicó un cuestionario online (<https://docs.google.com/forms/u/0/>) autoadministrado compuesto por 25 preguntas dividida en tres ejes: datos sociodemográficos: nombre, edad, género, lugar de residencia, lugar de trabajo, hijos. Datos sociolaborales: Modalidad de trabajo (con retiro, sin retiro, por horas), cantidad de horas que trabaja, tipo de actividades que realiza, ingresos, frecuencia de cobro de los ingresos, otros ingresos, aportes jubilatorios, cobertura de salud. Datos sobre la situación durante el ASPO: pertenencia a grupos de riesgo, lugar de

atención de la salud (público o privado), asistencia al lugar de trabajo durante la cuarentena, mantenimiento del pago y/o del puesto en caso de no asistir, cobro del Ingreso Familiar de Emergencia.

Un apartado del cuestionario estuvo orientado a captar las percepciones personales sobre la situación. En este sentido, lo que buscamos es profundizar de algún modo, mediante testimonios particulares y en palabras de las trabajadoras, las formas en que atravesaron lo más estricto de la cuarentena<sup>10</sup> en relación a sus trabajos.

En el presente análisis se tomarán algunos indicadores de las dimensiones mencionadas para poder graficar de alguna manera la situación de este sector de trabajadoras durante el ASPO en nuestra provincia.

### **Criterios y caracterización de la muestra**

El muestreo realizado es no probabilístico de tipo intencional (por lo que no pretende ser representativo del total de trabajadores y trabajadoras). Según Scribano (2008) este tipo de muestreo consiste en la selección de las unidades a partir sólo de criterios conceptuales. Los parámetros que definen la composición de la muestra se basan en criterios teóricos.

Para el primer relevamiento los criterios para formar parte de la muestra fueron personas ocupadas, mayores de 18 años, que residan en el conglomerado Santiago del Estero-La Banda. El cuestionario comenzó a circular por grupos de compra-venta de Facebook y grupos de WhatsApp el jueves 2<sup>11</sup> de abril del corriente año y hasta el jueves 16 del mismo mes había recolectado 203 cuestionarios completos. Para el caso del presente artículo se tomaron 90 respuestas correspondientes a trabajadoras de casas particulares.

El segundo relevamiento, se aplicó la misma modalidad de circulación<sup>12</sup> del cuestionario entre el 30 de noviembre y el 30 de diciembre de 2020, con un total de 125 encuestas respondidas.

Al ser un estudio específico sobre la situación laboral de las trabajadoras de casas particulares se tomaron como criterios personas empleadas o desempleadas recientes y que realicen algunas de las tareas que describe la Ley 26.844, Art.2:

- Tareas de limpieza,
- Mantenimiento
- Otras actividades típicas del hogar.

10 En referencia al ASPO decretado en marzo a nivel nacional y al decretado solo para el conglomerado Santiago del Estero-La Banda en el mes de agosto.

11 Para la fecha en que se realizó este relevamiento estaba vigente el ASPO a nivel nacional.

12 Si bien para el momento en que se realizó este segundo relevamiento la situación en la provincia había pasado del ASPO al DISPO, las preguntas estuvieron orientadas principalmente a relevar información sobre la situación durante el ASPO a nivel provincial.

- Asistencia personal y acompañamiento prestados a los miembros de la familia o a quienes convivan en el mismo domicilio con el empleador.

- Cuidado no terapéutico de personas enfermas o con discapacidad.

Y que se inserten en algunas de las modalidades que establece el Art.1 de dicha Ley:

- Trabajadoras/es que presten tareas sin retiro para un mismo empleador y residan en el domicilio donde cumplen las mismas;

- Trabajadoras/es que presten tareas con retiro para el mismo y único empleador;

- Trabajadoras/es que presten tareas con retiro para distintos empleadores.

Si tenemos en cuenta algunos indicadores sociodemográficos, como el género, la edad e hijos menores a cargo, podemos decir que el 98,63% de la muestra son mujeres. Esto se condice con la principal característica de este sector en cuanto a su alta tasa de feminización.

De acuerdo a las edades, existe una heterogeneidad bastante marcada, liderando los porcentajes el quinquenio entre 28-32 años (18,57%), seguido por 48-52 años (17,14%), 23-27 años y 38-42 con un 15% respectivamente y 33-37 y 43-47 con 11,43 cada una. De esta forma podemos decir que el 89% de las trabajadoras oscila entre los 28 y los 52 años. Por otro lado, si tenemos en cuenta la presencia de hijos en los hogares, el 65% afirma que tiene hijos mientras que el 35% no los tiene.

Ahora bien, teniendo en cuenta indicadores sociolaborales, podemos decir que la mayoría de las trabajadoras domésticas se desempeñan en la modalidad con retiro (96%), de las cuales un 39,72% lo hace por horas en más de un hogar. Asimismo, en cuanto a la cantidad de horas que trabajan, el 61% lo hace entre 4 y 8 horas diarias y el 26% más de 8 horas.

Por otro lado, si tenemos en cuenta el tipo de actividad que realizan, el 41% se desempeña en la categoría de limpieza y tareas generales, el 30% en limpieza + cuidado de personas, y el 19% en atención y cuidados de personas (adultos y niños).

En cuanto a los ingresos, se realizó una discriminación por rangos teniendo en cuenta el Salario Mínimo, Vital y Móvil (\$16.850 en abril y \$20.588 en diciembre), distribuidos de la siguiente manera: menos de \$6.000, entre \$6.000 y \$12.000, entre \$12.000 y \$18.000, más de \$18.000. Los resultados hablan de una gran precarización en cuanto a los ingresos de estas trabajadoras, con 50% en el rango de menos de \$6.000, seguido por entre \$6.000 y \$12.000 con un 37%, entre \$12.000 y \$18.000 con el 8% y más de \$18.000 solo el 5%.

En casi el 50% de los casos el ingreso por esta actividad es el único del hogar y en el 21% si bien no es el único, si es el principal. Asimismo, el 33% percibe además Asignación Universal por Hijo, el 11% un ingreso extra de otro trabajo, y el 6% alguna pensión.



En cuanto a aportes patronales y cobertura de salud (Figura 4), el 80% de las personas encuestadas afirma no tener ninguno de los dos beneficios, a diferencia del estudio a nivel país en donde el 60% declaraba estar registrada.

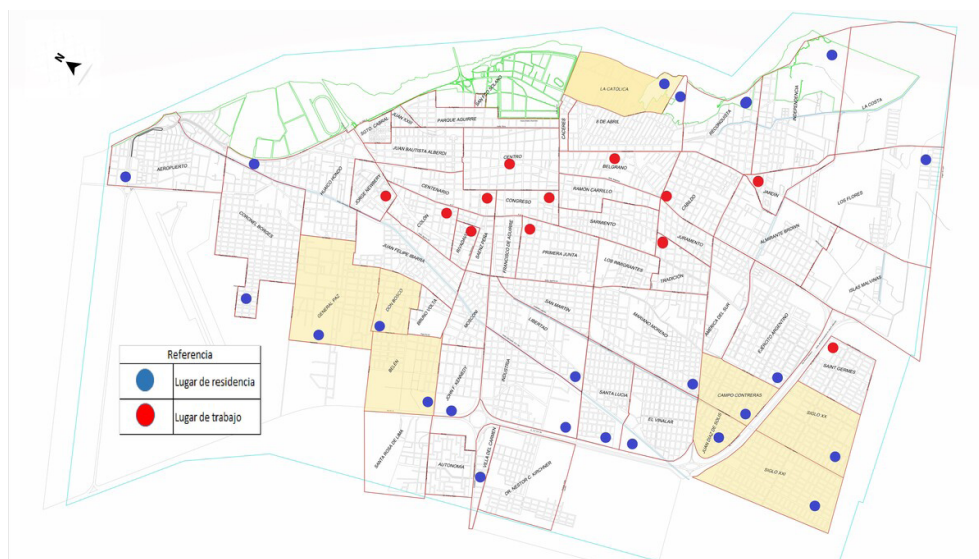
## Resultados

### SEGREGACIÓN RESIDENCIAL Y SERVICIO DOMÉSTICO

Uno de los datos a tener en cuenta es el del lugar de residencia y el lugar de trabajo, se propusieron estas preguntas para lograr detectar un cierto patrón de segregación residencial, esto es lo que algunos autores (Oszlak, 1991; Burchardt y Groisman, 2014; Segura, 2020) describen como el nivel de desigualdad que adquiere la distribución espacial de la población, agrupando a personas que poseen, entre otras cosas, un mismo nivel socioeconómico. En este sentido, lo que nos propusimos era observar si existe una cierta diferenciación socioeconómica entre los barrios en donde residen las trabajadoras domésticas y los barrios en donde tienen sus lugares de trabajo.

El resultado es una marcada diferenciación, como vemos en la figura 1, solo para la ciudad de Santiago del Estero, los barrios de los que provienen las trabajadoras domésticas se mantienen en los márgenes del plano de la ciudad, correspondiéndose con barrios populares, en donde, entre otras cosas, no están garantizados todos los servicios públicos, mientras que los lugares de trabajo se ubican en barrios de clase media alta, en, o cercanos al, centro comercial y administrativo de la ciudad, y en donde si están garantizados todos los servicios públicos.

**Figura 1: Lugar de residencia/lugar de trabajo de las trabajadoras domésticas en la Ciudad de Santiago del Estero.**



El espacio urbano no solo expresa las desigualdades en términos de vivienda y entorno, sino que también condiciona su (re) producción, lo que afecta diversos aspectos de la vida social como el trabajo, la educación, acceso a servicios y costos de movilidad y transporte, y el estatus simbólico de los habitantes (Segura, 2020), resultando ser uno de los factores de mayor incidencia en la determinación de la pobreza (Gargantini, 2020).

A modo de ejemplo, de acuerdo a estudios recientes realizados sobre vivienda e infraestructura comunitaria en la ciudad capital de Santiago del Estero (Garay y Torres, 2021) en los barrios 13 Belén, Bosco II (Oeste), La Católica (Este), Siglo XXI sector 750 viviendas, Campo Contreras (Sur) se destaca la falta de acceso a las redes de gas, cloacas y cajeros automáticos. También se observó el mal estado o irregularidades en el servicio de luz, de agua (ambos tienen mayor demanda en verano) y de internet (siendo este una necesidad básica a partir de la cuarentena).

Respecto a la electricidad, si bien el 100% de los escenarios tienen este servicio, es necesario remarcar que hay muchas familias que no tienen acceso al mismo por falta de recursos o que hay algunas que realizan sus propias conexiones clandestinas.

Otra problemática recurrente de estos barrios es la dificultad de acceso al agua en calidad y cantidad. Si bien la mayoría de los barrios de la ciudad tiene red de agua potable, en los barrios populares muchas de las conexiones son “caseras”, utilizando manguera negra para conectarse desde otras viviendas o desde el pozo más cercano.

Finalmente, las distancias recorridas entre los barrios de residencia de las trabajadoras y los lugares de trabajo, en los casos mencionados superan los 10 km, lo que, en tiempos de pandemia, dificulta mucho más la situación. En este sentido, de las trabajadoras que continuaron asistiendo al lugar de trabajo, un 21% lo hizo en vehículo propio, un 7% lo hizo en “remis”<sup>14</sup> y un 32% lo hizo caminando ante la falta de circulación del servicio público de pasajeros.

## DATOS SOCIOLABORALES

### LA SITUACIÓN DEL SECTOR DURANTE LA PANDEMIA

A diferencia con el estudio a nivel nacional (Wlosko, Casas y Palermo, 2020), en donde se evidenciaba un fuerte acatamiento a lo dispuesto por el ASPO (80%), en Santiago del Estero el 55% de las trabajadoras ha continuado asistiendo a sus lugares de trabajo. En este caso, y a pesar de que solo estaban incluidas las trabajadoras de cuidados dentro del listado de trabajadores esenciales del decreto, se puede observar en la Figura 2, que un gran porcentaje

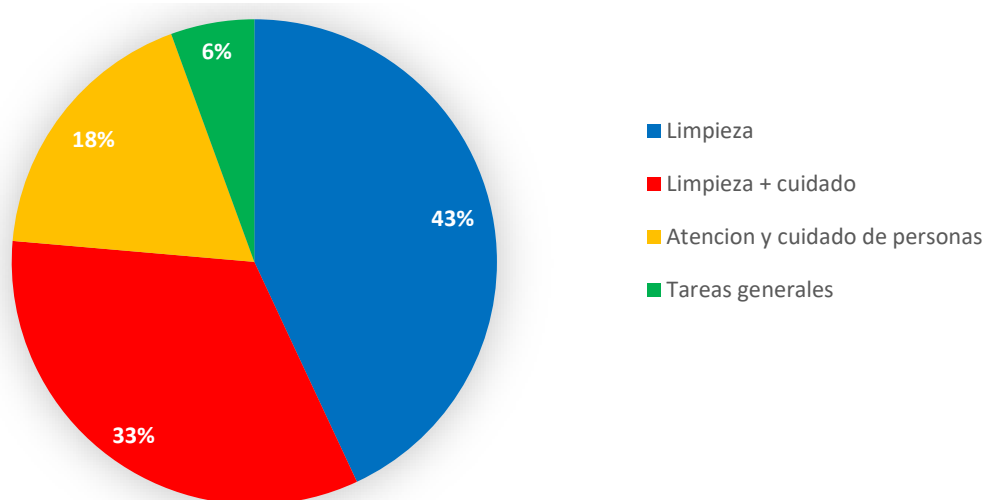
---

<sup>13</sup> Sombreado en el mapa.

<sup>14</sup> Radio taxis.

de las trabajadoras que continuaron asistiendo a sus lugares de trabajo fueron de limpieza. Solo el 18% entraban estrictamente en el rango de trabajadoras esenciales (cuidados de personas) aunque se les puede sumar, a ambas categorías un 33% de trabajadoras que realizan tareas de limpieza y cuidados.

**Figura 2: Tareas realizadas por trabajadoras que continuaron asistiendo a los lugares de trabajo**



Fuente: Elaboración propia en base a relevamientos realizados en el marco del Grupo de Estudios del Trabajo (GET) de UNSE-INDES-CONICET, 2020.

Por otro lado, de las personas que continuaron asistiendo a sus lugares de trabajo, casi el 60% afirma que sus empleadores no les proveyeron de los materiales de bioseguridad (barbijos o tapaboca, guantes, alcohol en gel, etc.), incrementando el riesgo de contagios en los lugares de trabajo. Finalmente, de las personas que no han continuado asistiendo, el 60% afirma que no le mantuvieron el pago durante la cuarentena (en consonancia con el estudio nacional) y cerca del 30% asegura que directamente fueron despedidas.

El análisis se complejiza si tenemos en cuenta una de las variables más sensibles como fue la de grupo de riesgo<sup>15</sup> definido por el Ministerio de Sa-

15 1) Personas con enfermedades respiratorias crónicas, 2) Personas con enfermedades cardíacas, 3) Personas diabéticas, 4) Personas con insuficiencia renal crónica, 5) Personas con inmunodeficiencias, 6) Pacientes oncológicos y trasplantados, 7) Personas con certificado único

lud de la Nación a través de la Resolución N°627/202016 del 19 de marzo. En este sentido vemos que, del total de la muestra, el 23,2% afirma pertenecer a este grupo y, sin embargo, un 66,67% de estas personas han continuado asistiendo a sus lugares de trabajo, aumentando el riesgo a su salud.

## EN PRIMERA PERSONA

Ahora bien, siguiendo en la línea de trabajadoras en riesgo y de acuerdo a los testimonios recabados respecto de la apreciación que tienen sobre su situación durante la pandemia, vemos que la mayoría denuncian diferentes tipos de irregularidades y abusos por parte de las familias empleadoras. Desde disminución de horas de trabajo o la obligatoriedad de concurrir al lugar de trabajo aun cuando miembros de la familia habían dado positivo en el test PCR, hasta despidos injustificados durante el embarazo de la trabajadora.

En este sentido, pudimos agrupar algunos casos en tres grandes categorías: a) Pérdida de empleo, lo que se dio por diferentes motivos, principalmente la imposibilidad de circulación o embarazo, agravando aún más la situación. b) Reducción del salario, asociado principalmente a restricción a la circulación, y c) Riesgo de contagio, debido a la asistencia a los lugares de trabajo aun con la familia confirmada de COVID19 positivo.

Algunas trabajadoras expresaron lo siguiente:

### Pérdida de empleo

“Perdí mi trabajo por el cual no me querían aumentar lo que ganaba. Concurría caminando a mi lugar de trabajo y, aun así, solo cobraba \$300 el día”. Formulario N° 3, 25 años.

“Justo estaba embarazada, al ser de riesgo directamente me despidieron al saber que no iba poder concurrir”. Formulario N° 28, 32 años.

“Me despidieron estando embarazada”. Formulario N° 67, 27 años.

### Reducción del salario

“Trabajo en dos casas diferentes...en una me pagaron ...en la otra no asistí un mes porque son adultos mayores y no me pagaron”. Formulario N° 37, 40 años.

---

de discapacidad.

16 Para mayor información ver <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227068/20200320>

“Durante la cuarentena solo me pagaron la mitad siendo que trabajo hace 27 años en la misma familia, padezco hipertensión, diabetes y obesidad”. Formulario N° 19, 51 años

“Enferme y me disminuyeron el sueldo”. Formulario N° 88, 47 años.

### Riesgo de contagio

“Me hicieron trabajar, sabiendo que estaban esperando el resultado de un hisopado que luego dio positivo. Yo nunca supe que estaban con síntomas de COVID”. Formulario N° 22, 43 años

“Sí que mis patronos a sabiendas que soy paciente en riesgo lo mismo me hicieron trabajar”. Formulario N° 29, 36 años.

“Me contagie con COVID en el trabajo, no me pagaron en el tiempo que estuvimos en fase 1 porque no se podía salir ni a trabajar. Comencé a trabajar, pero a fines de septiembre me contagie de COVID, ya que soy paciente de riesgo me dieron el alta el 22 de octubre y mi empleadora no me pago. Hoy ya no puedo trabajar por las secuelas del COVID más enfermedades que no me permiten. Artritis reumatoidea, presión arterial, diabetes tipo 2, con solo 1 riñón y perjudicada la columna”. Formulario N° 74, 44 años.

Los testimonios expuestos representan situaciones de extrema precariedad por las que las trabajadoras han atravesado a lo largo del ASPO en Santiago del Estero. En menor medida han expresado que la situación “no fue tan mala”, resaltando la excelente relación con los empleadores, la resignación de al menos poder haber llevado el sustento al hogar y, en algunos casos, el perjuicio que ocasionó la falta de transporte público de pasajeros.

Es evidente entonces, la profundización de las desigualdades características de este tipo de ocupaciones por la crisis sociosanitaria y económica que ha generado la pandemia COVID19. La informalidad y precariedad laboral que sufren las trabajadoras del servicio doméstico han resultado, durante el ASPO, en situaciones límites para estas mujeres que lo único que pudieron hacer es sobrevivir a los riesgos de la enfermedad y del mercado de trabajo.

## Conclusiones

Hemos presentado los datos recabados por dos relevamientos realizados a nivel del conglomerado Santiago del Estero-La Banda y a nivel provincial durante el ASPO desde marzo de 2020.

Si bien los estudios realizados sobre el sector del servicio doméstico (Zurita, 1983, 2001; Torres, 2018, 2019, 2020) ya demostraban la situación de precariedad e informalidad en la que estas trabajadoras desempeñaban su actividad en la provincia, los datos recabados durante la situación de ASPO muestran la profundización de históricas desigualdades que están presentes en el sector.

Según los datos recabados, estamos hablando de mujeres mayores a 28 años de edad, en gran proporción con hijos menores de edad a su cargo, oriundas de sectores populares urbanos desempeñándose en barrios de clase media alta o alta.

Poco más del 70% de estas trabajadoras realiza tareas de limpieza o limpieza y cuidado de personas, sin embargo, el 87% de ellas percibe un ingreso inferior a los \$12.000 mensuales, de los cuales el 50% afirma ser el único ingreso de su hogar. Asimismo, el 80% de los casos no está registrado a la seguridad social. Todos estos indicadores, en el contexto de pandemia y de prohibición de circulación, hacen que la situación se torne mucho más crítica que en contextos menos adversos.

Asimismo, en comparación con el estudio a nivel nacional, la provincia muestra profundas brechas entre las trabajadoras. Si bien a nivel nacional se demostró un fuerte acatamiento a lo dispuesto por las restricciones, a nivel local esto no sucedió de la misma forma, aumentando el porcentaje de trabajadoras que continuaron asistiendo a sus lugares de trabajo.

Si bien el decreto 297/20 estableció la prohibición de circulación a excepción de actividades esenciales como el cuidado de personas (adultos o niños), el acatamiento a dicha normativa se realizó de manera parcial en nuestra provincia. Más del 50% de las trabajadoras continuó asistiendo a sus lugares de trabajo pese a la prohibición y a que las familias empleadoras no les proveyeron de insumos necesarios para el cuidado de la salud.

Otra de las grandes diferencias entre el estudio nacional y los provinciales, es la situación de aquellas trabajadoras que no asistieron a sus lugares de trabajo durante el ASPO. A nivel nacional, al 20% de estas trabajadoras les cesaron el pago, mientras que a nivel local este porcentaje trepa al 60%. Por otro lado, el nivel de despidos entre las trabajadoras que no asistieron es del 30% a nivel provincial, mientras que en el país ese porcentaje alcanzó solo el 3,5%.

Como se dijo, si bien la paralización de la fuerza de trabajo se dio en la mayoría de los sectores, las consecuencias más fuertes de tantas desigualdades conjugadas las sintieron aquellos sectores más desprotegidos del mercado de

trabajo, en este caso trabajadoras provenientes sectores populares urbanos. La falta de registración a la seguridad social, la casi nula cobertura de salud y los magros ingresos que perciben estas trabajadoras, se convirtieron en verdaderos castigos en una situación tan excepcional.

## Bibliografía

Burchardt, H. y Groisman, F. (2014): *Desprotegidos y desiguales. ¿Hacia una nueva fisonomía social?*. Prometeo Libros.

Canevaro S. (2020). *Como de la familia. Afecto y desigualdad en el trabajo doméstico*. Prometeo Libros.

Cutuli, R. (2018). Representatividad y desigualdades interseccionales. Un análisis del debate legislativo del Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares. Argentina, 2013. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*. N°4. 1-27. <http://www.ceil-conicet.gov.ar/ojs/index.php/lat/article/view/411>

Cutuli, R. y Pérez, I. (2011): *Trabajo, género y desigualdad. El caso de las empleadas domésticas en Mar del Plata, 2010-2011*. Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020. Boletín oficial de la Nación Argentina (20 de marzo de 2020) <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primer/227042/20200320>

Decreto de Necesidad y Urgencia 576/2020. Boletín oficial de la Nación Argentina (29 de junio de 2020) <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primer/231291/20200629>

Decreto de Necesidad y Urgencia 677/2020. Boletín oficial de la Nación Argentina (16 de agosto de 2020) <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primer/233684/20200816>

Eguía, A., Piovani, J. y Salvia, A. (2007). *Género y trabajo: asimetrías intergéneros e intragéneros. Áreas metropolitanas de la Argentina, 1992-2002*. Eduntref.

Faur, E. y Tizziani, A. (2017), Mujeres y varones entre el mercado laboral y el cuidado familiar. En Eleonor Faur (comp.). *Mujeres y varones en la Argentina de hoy. Géneros en movimiento* (75-98). Buenos Aires: Siglo XXI.

Garay, A y Torres, L. (2021): Trabajo, vivienda e infraestructura comunitaria en tiempos de pandemia. Santiago del estero, Argentina. *Revista Estudios Sociales*. En prensa. Universidad Nacional del Litoral.

Gargantini, D. (2020): Lección 3. Pautas operativas para una gestión local del hábitat superadora. *Material de curso de posgrado Gestión local del hábitat: el acceso local a la vivienda tras el impacto del COVID*. Universidad Católica de Santa Fe.

Gorban, D. y Tizziani, A. (2018). *¿Cada una en su lugar? Trabajo, género y clase en el servicio doméstico*. Biblos.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (2020). *Condiciones de empleo, trabajo y salud de Trabajadoras Domésticas de Casas Particulares. Resultados de la [ECETSS] 2018*.

Olmos Castro, A. (1943). El drama del servicio doméstico en Santiago del Estero. *Anuario Estadístico 1942*. Dirección General de Estadística, Registro Civil y Trabajo de la Provincia de Santiago del Estero.

ONU Mujeres, OIT y CEPAL (2020): *Trabajadoras remuneradas del hogar en América Latina y el Caribe frente a la crisis del covid-19*. Comisión Económica para América Latina.

Oszlak, O. (1991): *Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano*. Estudios CEDES.

Pérez, I., Cutuli, R. y Garazi, D. (2018). *Senderos que se bifurcan. Servicio doméstico y derechos laborales en la Argentina del Siglo XX*. EUEDEM.

Poblete, L. (2015). Modos de regulación del trabajo doméstico. *El trabajo doméstico: entre regulaciones formales e informales*. 3-10. Cuadernos del IDES.

Relevamiento “Relevamiento de la situación socio-laboral de trabajadores/as informales de Santiago del Estero-La Banda durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio”. Grupo de Estudios del Trabajo (GET), INDES (CONICET-UNSE), 2020

Relevamiento “Situación laboral de trabajadoras y trabajadores del Servicio Doméstico en Santiago del Estero durante la cuarentena 2020”. Grupo de Estudios del Trabajo (GET), INDES (CONICET-UNSE), 2020.



Resolución 627/2020 del Ministerio de Salud de la Nación. Boletín oficial de la Nación Argentina (20 de marzo de 2020) <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227068/20200320>

Ruíz, G. y Zurita, C. (2002). Roles de género en el mercado de trabajo: estrategias de ingresos, identidad laboral y clientelismo. *Revista Trabajo y Sociedad* N° 4. Universidad Nacional de Santiago del Estero. <https://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/RuizZurita.htm>

Scribano, A. (2008). *El proceso de investigación social cualitativo*. Prometeo Libros.

Segura, R. (2020). El espacio urbano y la (re)producción de desigualdades sociales. Desacoples entre distribución del ingreso y patrones de urbanización en ciudades latinoamericanas. En Jelin, E., Motta, R. y Costa, S. (comp) *Repensar las desigualdades. Cómo se producen y entrelazan las asimetrías globales (y que hace la gente con eso)*. Siglo veintiuno editores Argentina.

Tizziani, A. (2011). Estrategias sindicales e iniciativas estatales en el sector del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires: el impulso y sus límites. En *Sociedade e Cultura*, v. 14, n. 1, p. 87-97, Enero-Junio. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Federal de Goiás.

Torres, L. (2018). Informalidad y precariedad laboral entre las empleadas del servicio doméstico en Santiago del Estero. *Journal de Ciencias Sociales*. Año 6 N° 10. Universidad de Palermo. 49-65. <https://doi.org/10.18682/jcs.v0i10.725>

Torres, L. (2019). *El servicio doméstico en el conglomerado Santiago del Estero-La Banda Trabajo, género y desigualdad social en el interior argentino*. Tesis doctoral. Doctorado en Estudios Sociales de América Latina. Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.

Torres, L. y Sayago Peralta, E. (2020). Conciliación del trabajo remunerado y no remunerado de mujeres de sectores populares. Desigualdades de género e informalidad laboral en Sgo del Estero, Argentina 2015-2019. En *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*. N°7. 1-30. CEIL-CIESAS. <http://www.ceil-conicet.gov.ar/ojs/index.php/lat/article/view/584>

Wlosko, M., Casas, V. y Palermo, H. (2020): *Encuesta a trabajadoras/es de casas particulares y su situación laboral en el contexto de aislamiento por la*

*pandemia COVID19 en Argentina. CEIL-CONICET.*

Zurita, C. (1983). *El servicio doméstico en Argentina: el caso de Santiago del Estero*. Instituto Central de Investigaciones Científicas, Universidad Católica de Santiago del Estero.